

FR. FELIPE PUIGSERVER, O. P.
SOLICITA DEL CONVENTO DOMINICANO DE GERONA
EL "FASCINATIO LULLISTARUM" DE EYMERICH

POR

FR. JOSÉ M. COLL, O. P.

Publicamos hoy por vez primera esta interesante carta inédita hallada por el docto amigo Luis Batlle y Prats, Director del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Gerona en el archivo de su jurisdicción, al formar recientemente, con papeles varios y dispersos, relativos todos a religiosos, un legajo con la denominación de «Monasterios y Conventos». El lector la puede saborear en el Apéndice I de esta nota histórica. Indudablemente procede del antiguo convento de santo Domingo de esta ciudad.

Como es tan breve, precisa y escueta, para mayor inteligencia de su contenido será mejor acompañarla de un breve comentario que aclare bien el objeto, circunstancias y personas en ella mencionadas.

El objeto de la misma es pedir al convento de Gerona copia de los tratados del Maestro fr. Nicolás Eymerich referentes a Ramón Lull y a la cuestión Luliana para el convento de santo Domingo de Palma de Mallorca, particularmente del *Fascinatio Lullistarum*, que se ve que interesaba vivamente al P. Puigserver (1745-1821), sin duda para poder documentarse e intervenir en la larga y enojosa cuestión que en algunas ocasiones presentó un carácter áspero y hasta violento, principalmente por parte de los llamados lulistas que siempre iban a la ofensiva cuando se trataba de atacar y desacreditar al Maestro fr. Nicolás Eymerich.

La carta está fechada en Barcelona a 14 de mayo de 1773 a raíz de la celebración del Capítulo Provincial electivo habido por los Predicadores en aquella ciudad durante la primera quincena de dicho mes, al cual, seguramente, asistió Puigserver como delegado de su convento de Palma. Precisamente en este mismo Capítulo en que resultó elegido el Maestro

valenciano fr. Francisco Ruíz, defendió Puigserver con gran brillantez y maestría unas conclusiones teológicas que llamaron poderosamente la atención, no sólo de los capitulares sino también de los muchos concurrentes a aquel acto; dicho Padre no tenía entonces más que 28 años.

No es desconocida la personalidad científica de Puigserver, una de las de más prestigio en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en España, al decir de Menéndez Pelayo. Escribió varias obras y tuvo intervenciones muy acertadas en diferentes asuntos a que fué llamado, siendo de todos muy considerado y respetado.

Por medio de su obra, en tres volúmenes, *Philosophia Sancti Thomae Aquinatis auribus hujus temporis accommodata*, obra que escribió en plena madurez intelectual, se le considera como uno de los restauradores principales del tomismo, restauración que bajo la égida fecunda del Rdm. P. General de los Predicadores, fr. Tomás de Boxadors, después cardenal, se inició en Roma hacia algunos años. La *Philosophia* de Puigserver mereció los ataques y hasta la prohibición más rigurosa del pedantesco y secretario constitucionalismo de 1820. A pesar de este transitorio tropiezo, la obra adquirió un crédito y aceptación extraordinarios. Publicó además otros varios tratados de que hacen mención los autores.

Pero, ¿llegó a escribir sobre la cuestión todavía candente en su tiempo, principalmente en Mallorca, la cuestión lulista? Creemos que no, por lo menos ningún autor de los varios que hemos podido consultar, hace mención de semejante tratado ni lo alude siquiera. Suponemos que al no hallar en el convento de santo Domingo de Gerona el *Fascinatío Lullistarum*, tratado más reciente de Eymerich sobre el lulismo, escrito hacia 1393, le hizo desistir de la empresa, tal vez por no repetir los mismos argumentos que habían esgrimido el docto Maestro mallorquín P. Martín Serra (muerto en 1715) y otros dominicos isleños anteriores. Además era ésta una cuestión en que abundó más, por parte de muchos lulistas, la pasión que la reflexión y el estudio sereno. De todas maneras es de lamentar la no intervención del P. Puigserver en la contienda por su despejado talento, cultura, claridad expositiva y ponderación de ideas y lenguaje.

La carta petitoria va dirigida al P. Lector Parés, del convento de Gerona, al cual seguramente había conocido y tratado en algún estudio general dominicano. Como había entonces dos PP. Parés en el convento de Gerona, los dos profesores, los dos Maestros en Teología, uno llamado fr.

Salvador y el otro fr. Antonino, probablemente hermanos también de sangre, con toda certeza no sabemos a cual de los dos va dirigida la carta, aunque suponemos con mucho fundamento que se trata del P. Salvador, el cual murió el día 20 de junio de 1792 según el *Necrologium* del convento de santo Domingo de Gerona.¹

De dicho P. Salvador sabemos además que era Presentado en Teología el 30 de abril de 1789.²

El P. Antonino, que suponemos más joven que el anterior, murió en la capital de Guatemala el día 6 de octubre de 1825, a donde probablemente había sido destinado en calidad de Lector de Teología.

El P. Pedro Martínez Pons, encargado de enviar a Mallorca las copias de los tratados de Eymerich referentes a R. Lull, que pedía el P. Puigserver, posiblemente era entonces procurador del convento de santa Catalina de Barcelona; había nacido en Cervera pero era hijo de hábito del convento de aquella ciudad en donde profesó el día 13 de septiembre de 1736,³ siendo Prior del convento el P. Presentado fr. Miguel Senant.

El P. Agustín Birno que pone la postdata de recomendación para el P. Salvador Parés, no era del convento de Barcelona sino de algún otro convento de Cataluña que de momento no podemos precisar; asistió al Capítulo de 1773 como delegado de su convento. Probablemente que Puigserver, Birno y Parés habían sido compañeros de estudio en Barcelona o en otro estudio general. Religioso inteligente y franco, tuvo cargos importantes, y su nombre es citado algunas veces a principios del siglo XIX en las obras del canónigo C. Barraquer, *Los religiosos en Cataluña* y *Las casas de los religiosos*.

El P. Tolrá, aludido por el P. Birno en su «postdata» y encargado de llevar al Lector Parés un ejemplar impreso de las conclusiones teológicas defendidas durante el Capítulo Provincial, era del convento de Gerona y probablemente fué el delegado del mismo al mencionado Capítulo. Su nombre es Miguel Pío y poseía el título de Predicador General; murió el día 8 de septiembre de 1782.

Precisemos ahora un poco más el asunto de los tratados de Eymerich

¹ Fué publicado por el P. fr. José M.^a de Garganta, O. P., con el título de *Obituario* en el volumen V de esta misma revista, correspondiente al año 1951.

² J. SERRA VILARÓ, *Universidad Literaria de Solsona* (Tarragona 1953), pág. 144.

³ Véase el Apéndice II de este trabajo.

sobre el lulismo. Sabido es que en el convento de santo Domingo de Gerona existía, desde fines del siglo xiv, una colección de once grandes volúmenes conteniendo la mayoría de los libros y tratados escritos por el sabio Maestro Eymerich. De ello dan testimonio a principios del siglo xvi el P. Baltasar Sorio en su tratado *De Viris Illustribus*;⁴ el P. Jaime Villanueva, en su *Viaje literario*, a principios del siglo xix, y, sobre todo, el P. Diago en su *Historia de la Provincia de Aragón O. P.* (fol. 47 y siguientes), quien nos describe todos los tratados en los once volúmenes contenidos. En el folio 52 nos dice además lo que sigue: «Dos juegos de ellos (los once volúmenes) hay en el convento de Gerona, uno en el Archivo y el otro en la Librería, los dos he mirado y remirado muy de asiento, y de ellos he sacado los años en que el autor los compuso».

Estos tres autores estuvieron más de una vez en el convento de Gerona. Pero téngase en cuenta que los once volúmenes susodichos no contenían todas las obras de Eymerich, sino que en ellos faltaban bastantes y entre éstos el *Fascinatio Lullistarum* por el que tanto interés mostraba el Maestro Puigserver; este tratado lo escribió Eymerich estando en el exilio de Aviñón que empezó en 1393; en cambio nos lo describen los PP. Quettiff y Echard en su tan conocida obra: *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, volumen I, letra E; obra, el *Fascinatio*, que se encontraba en la famosa biblioteca Colbert, de París, en donde se hallaba otra colección de las obras de Eymerich más extensa que la gerundense, pero ni una ni otra contenían todas las obras de este autor. Posteriormente al siglo xiv, el convento de Gerona adquirió otros tratados de Eymerich no contenidos en los once volúmenes mencionados y alguno de ellos tampoco en la colección Colbert. Estos últimos tratados los vió y estudió el mencionado P. Sorio y da razón de ellos en su citada obra *De Viris* (pág. 70). Estas obras las tenían sueltas o sea aparte de los once volúmenes, y eran las siguientes: primera, *Contra haereses Arnaldi de Vilanova*; segunda, *Contra errorem de Sanguine Christi*, y tercera, *Contra quinque blasphemias*. Desgraciadamente, según testimonio de dicho Sorio, estos tres tratados desaparecieron de la biblioteca gerundense, lo que nada tiene de particular por tratarse de una biblioteca abierta al público selecto. Así debió ser por cuanto unos seten-

⁴ *De Viris Illustribus Provinciae Aragoniae Ordinis Praedicatorum*, publicado por vez primera por el P. fr. José M.^a de Garganta, O. P., Instituto Valenciano de Estudios Históricos (Valencia 1950).

ta y cinco años más tarde el P. Diago al hacer el estudio detallado de las obras de Eymerich para nada menciona las tres anteriores sino solamente las contenidas en los once volúmenes. Por supuesto que el *Fascinatio Lullistarum*⁵ ni lo alude siquiera.

Permitásenos ahora, antes de terminar esta sencilla nota histórica, una pequeña digresión sobre el tratado de Eymerich: *Contra haereses Arnaldi de Vilanova*, no mencionado por ningún autor más que por el Maestro Sorio. Además el hecho de hallar tres autores coetáneos: Eymerich, fr. Pedro Maza y el Maestro fr. Sancho de Besarán, escribiendo los tres sobre el mismo tema, es muy elocuente; ello no es sólo un indicio sino una prueba de una nueva aparición o rebrote de los errores de Arnau de Vilanova a fines del siglo XIV. Pero, ¿en dónde? Como fr. Pedro Maza y fr. Sancho de Besarán eran dominicos del convento de Huesca, creemos no pecar de ligeros suponer que el rebrote tardío de arnaldismo hizo su aparición en el Alto Aragón y quizá en la misma Huesca. Parece que los tratados de estos tres autores han desaparecido. De hallarse tan sólo una copia de alguno de estos tres tratados pronto se sabría.

El hecho de la reaparición de los errores arnaldistas en Alto Aragón se puede reconstruir mentalmente de la siguiente manera: Hacia el año 1385 un grupo de secuaces de las doctrinas arnaldistas, condenadas en Tarragona el año 1316, empezó a propagar en la ciudad de Huesca y su comarca. Entonces el comisario diocesano de la Inquisición de esta ciudad acudió al inquisidor, fr. Nicolás Eymerich, éste (en contra de lo que comunmente se dice y se le calumnia, trataba siempre más de convencer que de actuar) publicó el tratado *Contra haereses Arnaldi de Vilanova* para dar a conocer lo erróneo de muchas de sus doctrinas. ¿Quién mejor que el autor de *Directorium Inquisitorum* para escribir contra los errores de Arnau de Vilanova? Persistiendo la propagación de los mismos errores tomó la pluma el Lector de Teología del convento dominicano de Huesca fr. Pedro Maza, escribiendo sobre el mismo tema. Fr. Pedro Maza no es coetáneo de Arnau de Vilanova, como se ha supuesto más de una vez,

⁵ Es curioso lo que dice Eymerich en este tratado (códice de París) que ha llamado en gran manera la atención de varios eruditos que lo han leído. Tratando de la canonización del beato Lull, que ya en su tiempo querían promover los lullistas, dice así: «¿Es que por ventura fué mártir? ¿Es que ha hecho milagros? Pues si no ha sido mártir ni ha hecho milagros, ¿qué base tenéis para canonizarlo?»

sino posterior: cuando murió Arnau tardó todavía cuarenta años en nacer fr. Pedro Maza. De este dominico aragonés se hallan datos abundantes en las Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia, en la segunda mitad del siglo xiv; murió muy a principios del siglo xv. Por cierto que siempre que se le nombra en las mencionadas Actas le denominan Maça o su equivalente Massa, nunca Maza; fueron los autores de los siglos xvii y xviii que empezaron a denominarle de esta forma.⁶

Difunto ya fr. Pedro Maça o Maza, y persistiendo todavía los errores arnaldistas en la comarca, salió al palenque otro religioso dominico oscense, fr. Sancho de Besarán, uno de los religiosos más insignes de Aragón juntamente con su homónimo fr. Sancho Porta, coetáneo suyo, escribiendo en latín el tratado titulado: *Contra los errores de Arnaldo de Vilanova y sus secuaces*. El título es bien significativo: en tiempo del Maestro fr. Sancho de Besarán existían secuaces de los errores de Arnau de Vilanova. En 1413 le hicieron Inquisidor General (uno de los dos Inquisidores de la Corona de Aragón, en la Edad Media). Probablemente la obra mencionada la escribió antes de esta fecha. En 1415 (Capítulo Provincial de Perpiñán) fué definidor por la «nación aragonesa» y el Maestro fr. Antonio de Canals fué uno de los dos definidores de la «nación catalana».

Se equivocó completamente el escritor aragonés Latassa al afirmar en su obra *Biblioteca Antigua y Nueva* que fr. Sancho de Besarán murió en el año 1419, porque posteriormente a esta fecha le vemos actuar muchas veces, entre otras, en 1431 fué Definidor Provincial en el Capítulo de Pamplona celebrado en este año; en 1434 era Vicario de su convento de Huesca. Debió morir anciano hacia el año 1440. Tanto en las Actas de los Capítulos Provinciales como en el *Chronicon fratris Petris de Arenys*, publicado en «*Monumenta Fratrum Praedicatorum Historica*», t. VII, el nombre del Maestro fr. Sancho de Besarán se repite con harta frecuencia.

Es curioso que sean autores aragoneses: fr. Martín de Ateca (principios del siglo xiv), fr. Pedro Maza y fr. Sancho de Besarán los que más se han distinguido en combatir las doctrinas de Arnau de Vilanova.⁷

⁶ El P. Diago en su *Historia de la Provincia O. P.*, fol. 269 v., le llama fr. Pedro de Maça; el «de» lo puso Diago por su cuenta.

⁷ De los tratados antiarnaldistas de fr. Pedro Maça y fr. Sancho de Besarán da testimonio fr. Baltasar Sorió en su obra mencionada *De Viris Illustribus*, pág. 62, al tratar del convento de Huesca. Sorió nació en 1457.

APÉNDICES

I

Barcelona, 14 de mayo de 1773.

Muy Sr. mío: El P. Pedro Martínez queda con el encargo de recibir lo que le remita V. P. de las obras de Eymerich, y de satisfacer al que las copiare. Espero de la benignidad de V. P., nos hará el favor de avivar este negocio, para que nuestro convento tenga unas obras que le son tan necesarias. El *Fascinatio Lullistarum* no es posible falte en ese convento. Tal vez estará metido entre los otros tratados, y no se observaría bien cuando se hizo el catálogo. Suplico a V. P. alguna particular diligencia para hallarlo, por ser el más importante. Tantas súplicas sin mérito alguno, ya veo que pasan la raya de la moderación. Pero espero me dispensará V. P. sus amables preceptos, para poder mostrar mi gratitud. El martes partimos para Mallorca, en aquella isla me tendrá V. P. para todo lo que sea de su agrado. Dios le guarde.

Su más apasionado siervo,
Fr. Felipe Puigserver

Al dorso:

Rdo. P. Lr. Parés, muy Sr. mío:

Primo lo Sr. Puigserver me ha entregat esta carta per que la accompanyás ab la mia de recomendació; y aixis estimaré per que ell es subjecte digne de ser servit. Suposo que'l P. Tolrá te entregaria un exemplar de sas conclusions que li doní rotulat per tu. Lo desempeñyo fou corresponent al carrepaci, y superior al dels altres actuants. Per los Capitulars de aquest convent hurás sabut lo que passá en Capítol. «Vanitas vanitatum et omnia vanitas». Me farás una visita al P. M. repetint-li de part mia les gracias del honor, que-m feu, y assegurant-li ma fina correspondencia en tot lo que sia de son agrado. Dijous partí lo Provincial a Valencia. Ya no quedem sino los mallorquins

Vale et jube.

Barcelona 14 maig 1773.

Tuus Fr. Agustinus Birno

II

PROFESIÓN DEL P. PEDRO MARTÍNEZ PONS

Die 13 septembris anni 1736, hora 9 et dimidia ante meridiem, emittit professionem in Capitulo huius Conventus Sanctae Catharinae V. et M. Barcinon. Fr. Petrus Martinez et Pons (Baptizatus in Parrochiali Ecclesia Sanctae Mariae Civitatis Cervariae, Dioecesis Celson. die 2 octobris 1718) in manibus R. A. P. Fr. Michaelis Senant, Praesentati et Prioris huius Conventus. Existentibus Magistro Generali Ordinis Rmo. P. Fr. Thoma Ripoll. Provinciali vero huius Provinciae Aragoniae R. A. P. Fr. Ioanne Thoma Massanes.

Fr. Petrus Martinez
ita esse affirmo

Fr. Michael Senant
Ptus. et Prior

Liber professionum Conv. S. Catharinae V. et M. Barcinon. ab anno 1685, fol. 42 v. Libro actualmente existente en el Archivo Provincial de la Provincia de Aragón en el convento de Predicadores de Valencia.